



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL N° DE 2022

0191

“Por la cual se aprueban los Estados Financieros de la Universidad de los Llanos, correspondientes a la vigencia fiscal del año 2021”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 003 del 2021 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Numeral 22 del Artículo 25 del Acuerdo Superior No.003 de 2021, es función del Rector aprobar anualmente los Estados Financieros de la Universidad.

Que la Contaduría General de la Nación (CGN), mediante el Artículo No.16 de la Resolución No.706 de 2016 y sus modificaciones, estableció el plazo para la presentación de la categoría Información contable Pública-Convergencia correspondiente al cuarto trimestre de cada anualidad, siendo la fecha límite de presentación el 15 de febrero del año siguiente al del periodo contable, por medio de la plataforma “Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública-CHIP”. Y en cumplimiento a la Resolución No.533 de 2015 y sus modificaciones mediante las cuales se incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para Entidades de Gobierno.

Que el Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Universidad, presentó y explicó los Estados Financieros al Señor Rector de la Universidad en fecha 14 de febrero de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Estados Financieros de la Universidad de los Llanos, correspondientes al año 2021, de conformidad con la información presentada por el Jefe de la Oficina de Contabilidad y la Directora Financiera.

ARTÍCULO 2°.- Establecer como responsabilidad directa de la Administración, la presentación de los Estados Financieros del año 2021 ante los correspondientes Entes de Control, cumpliendo con la normatividad aplicable a la Universidad de los Llanos en todas las operaciones que esta realice.



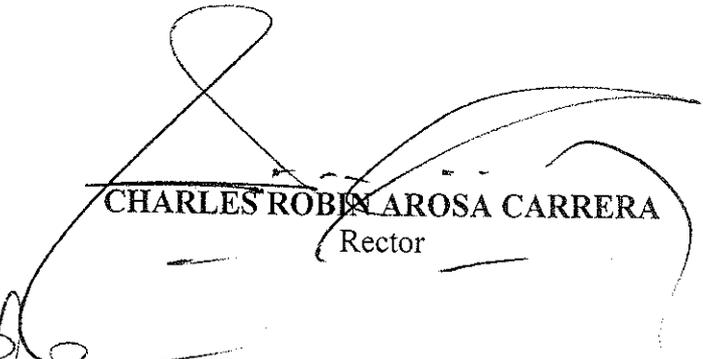
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL N° DE 2022
0191

“Por la cual se aprueban los Estados Financieros de la Universidad de los Llanos,
correspondientes a la vigencia fiscal del año 2021”

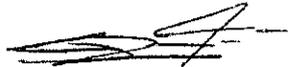
ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución Rectoral regirá a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 14 días del mes de febrero de 2022.


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Rector


Vo.Bo. NANCY VELÁSQUEZ CÉSPEDES
Directora Financiera


Proyectó: CRISTIAN EDUARDO GARCIA GARCIA
Jefe Oficina de Contabilidad